

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
Mislata, a 27 de septiembre de 2012 hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
- D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
- D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
- Dña. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora Dña. Herminia Llop Gil.

Antes de iniciarse la sesión, el Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género habidas durante este último mes.

**SECRETARIA**

## **1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 26 DE JULIO Y 13 DE AGOSTO.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de mayo de 2012, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 26 de julio y 13 de agosto de 2012.

## **2. CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES EN LAS DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, PRESIDENCIA DE ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS, Y COMPOSICIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se da conocimiento del decreto nº 2071/12, de fecha 30 de julio de 2012, sobre modificaciones de delegación de atribuciones de la Alcaldía en concejales, que se transcribe a continuación:

### **“(sobre modificación de delegación de atribuciones de la Alcaldía en concejales)”**

Visto el decreto 1844 de 15 de junio de 2011, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía en concejales.

Considerando que resulta conveniente a los intereses municipales modificar algunas de las delegaciones conferidas en el mencionado decreto.

Visto el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, excepto las que se mencionan en el mismo precepto.

Visto el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, que establece que el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones que para cometidos específicos pueda efectuar a favor de cualquier otro concejal.

**RESUELVO:**

1. Modificar las delegaciones especiales de servicio conferidas por esta alcaldía, que quedan establecidas como se indica a continuación y el anexo:
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora: Presidencia, Economía y Hacienda; Seguridad Ciudadana; Medio Ambiente; Contratación.
  - D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez: Cultura; Educación; Personas Mayores.
  - D. Ángel Martínez Borja: Promoción Económica; Empleo; Industria; Comercio; Consumo.
  - D. José Ramón Boscá Palomar: Deportes; Solidaridad, Cooperación Internacional e integración.
  - D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno: Políticas de Igualdad; Mujer.
  - D. Alfredo Catalá Martínez: Disciplina Urbanística y Accesibilidad; Patrimonio; Recursos Humanos; Bienestar Social.
  - D. José Francisco Herrero: Obras Municipales; Fiestas; Participación Ciudadana.
  - D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo: Sanidad y Salud Pública; Infancia.
  - D. Pedro López Marmol: Tráfico; Protección Civil; Mantenimiento.
  - D. Antonio Arenas Almenar: Juventud; Servicios Municipales; Biblioteca; Modernización i Innovación; Subvenciones.
2. Las delegaciones a que se refiere el apartado anterior comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos.
3. Las delegaciones comprendidas en el presente decreto tendrán efectos desde el día de la fecha, y en todo caso se entenderán aceptadas si los designados no manifiestan lo contrario de forma expresa en el plazo de tres días.
4. Notificar el presente decreto a los designados y publicarlo en el BOP y en el Tablón de Edictos.
5. Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Se da conocimiento del decreto 2080/12 sobre delegación de la presidencia de la comisión informativa y área de gobierno de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en la concejala Dña. María Luisa Martínez Mora.

Se da cuenta de las modificaciones en la composición de los órganos complementarios, que quedan de la siguiente forma :

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS  
SEPTIEMBRE 2012

**Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social**

D. Alfredo Catalá Martínez  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno  
D. Ángel Martínez Borja  
D. Pedro Ramón López Mármol  
D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo  
D. Antonio Arenas Almenar  
D. Jaime López Bronchud  
D. Antonio Sánchis Navarro  
D. Carlos García Martínez  
D<sup>a</sup>. Gloria Alonso Palomares  
D. Salvador García de la Mota

**Área de Gobierno de Interior y Bienestar Social**

D. Alfredo Catalá Martínez (Patrimonio, Recursos Humanos, Bienestar Social)  
D. Francisca Giménez Hidalgo (Sanidad)  
D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez (Personas Mayores)  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno (Mujer)  
D. José Ramón Boscá Palomar (Solidaridad, Cooperación Internacional)  
D. Ángel Martínez Borja (Promoción Económica)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora (Seguridad Ciudadana, Contratación)  
D. José Francisco Herrero Monzó (Participación Ciudadana)  
D. Antonio Arenas Almenar (Modernización e Innovación)  
D. Pedro Ramón López Mármol (Protección Civil)

**Comisión Informativa y de Control de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente**

D. Carlos Fernández Bielsa  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora  
D. Ángel Martínez Borja  
D. Alfredo Catalá Martínez  
D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo  
D. Pedro Ramón López Marmol  
D<sup>a</sup>. Gloria Alonso Palomares  
D. Manuel Corredera Sanchis  
D. Julio Balbastre Aranda  
D<sup>a</sup>. Josefina Sáiz Gómez  
D. Salvador García de la Mota

**Àrea de Govern de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora (Medio Ambiente)
- D. Ángel Martínez Borja (Industria)
- D. Alfredo Catalá Martínez (Disciplina Urbanística)
- D. Pedro Ramón López Mármol (Tráfico, Mantenimiento)
- D. José Francisco Herrero Monzó (Obras Municipales)

**Comisión Informativa y de Control de Educación, Cultura, Deporte y Juventud**

- D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez
- D. José Ramón Boscá Palomar
- D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno
- D. José Francisco Herrero Monzó
- D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo
- D. Antonio Arenas Almenar
- D. Fernando Hernández Falcón
- D. Jaime López Bronchud
- D. Antonio Sánchis Navarro
- D<sup>a</sup>. Manuel Corredera Sanchis
- D. Salvador García de la Mota

**Àrea de Govern de Educació, Cultura, Deporte y Juventud**

- D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez (Educación, Cultura)
- D. José Ramón Boscá Palomar (Deportes)
- D. Antonio Arenas Almenar (Juventud)
- D. José Francisco Herrero Monzó (Fiestas)
- D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo (Infancia)

**Comisión Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora
- D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez
- D. José Ramón Boscá Palomar
- D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno
- D<sup>a</sup>. Francisca Giménez Hidalgo
- D. Pedro Ramón López Marmol
- D. Josefina Sáiz Gómez
- D. Fernando Hernández Falcón
- D. Julio Balbastre Aranda
- D. Carlos García Martínez
- D. Salvador García de la Mota

**Área de Gobierno de Hacienda y Especial de Cuentas**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora (Hacienda, presidenta de área de gobierno)  
 D. Alfredo Catalá Martínez (Patrimonio, Recursos Humanos, presidente de área de gobierno)  
 D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez (presidenta de área de gobierno)  
 D. José Francisco Herrero Monzó (Obras Municipales)

Suplentes de los miembros de las comisiones informativas y de control pertenecientes al grupo popular: cualquier otro integrante del mismo grupo político.

Suplentes de los miembros de las comisiones informativas y de control pertenecientes al grupo socialista: cualquier otro integrante del mismo grupo político.

La Corporación quedó enterada.

**3. CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2012 A FECHA 30 DE JUNIO.**

Se da conocimiento del decreto 2080/12 sobre delegación de la presidencia de la comisión informativa y área de gobierno de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en la concejala D<sup>ña</sup>. María Luisa Martínez Mora

Se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto prorrogado para 2012 a fecha de 30 de junio de 2012.

La Corporación quedó enterada.

**4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2011.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación de la Cuenta General de 2011, así como de la inexistencia de reclamaciones en el plazo legalmente establecido.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y comienza señalando que, como pone de manifiesto el informe de Intervención no está actualizado el inventario de bienes, lo cual distorsiona los datos. Destaca el Sr. García de la Mota que, independientemente de la situación económica y de los ajustes, la existencia de un remanente de tesorería negativo indica que algo se está haciendo mal.

Afirma seguidamente que habría que estudiar con seriedad la gestión indirecta de los servicios públicos, y se refiere en particular al contrato de la red de saneamiento, señalando que se adjudicó para 25 años, la empresa entregó una cantidad de dinero y había una bolsa de inversiones infraestructuras, pero de esa partida ya se ha gastado entre un 80 y un 90% de la parte dedicada a inversión. Pregunta por ello qué pasará cuando se necesite hacer reparaciones.

**SECRETARIA**

Finaliza diciendo que algunos indicadores, como la liquidez inmediata, la ejecución del gasto, la ejecución de los pagos, la solvencia a corto plazo y otros no están en los límites aconsejables, y también es preocupante, por ser bajo, el índice de inversión por habitante.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, y tras destacar el trabajo exhaustivo que supone la cuenta general, que incluye la contabilidad del Ayuntamiento y de NEMASA, destaca el hecho de que se haga un año más referencia a la ausencia de un inventario actualizado, si bien entiende que se refiere al de muebles, pues el de inmuebles sí que se lleva.

Respecto al contrato de la red de saneamiento, afirma que fue un contrato que se licitó conforme a la Ley, y en cuanto a las posibles necesidades de inversión futuras, indica que no se sabe cuáles serán y que será algo que tendrá que resolver el equipo de gobierno.

En representación del grupo socialista interviene la portavoz, Sra. Martínez Mora, y comienza señalando que son datos a 31 de diciembre de 2011. Dice que es importante tener en cuenta de dónde venimos, y considerar que se han heredado los resultados negativos de ejercicios anteriores. Recuerda que en la liquidación del ejercicio 2010 había errores en el resultado y una incorrecta aplicación de los criterios, y al corregirlos se obtuvo un resultado negativo de casi 2 millones de euros, que hay que ir absorbiendo a través del plan de saneamiento. Afirma que se aprobaron presupuestos con ingresos ficticios y desfase con los gastos, y cuando entro el actual equipo de gobierno trataron de contener el gasto y valorar la austeridad, y se revisaron contratos. Dice que con la contención del gasto se ha conseguido absorber el remanente de tesorería negativo, y que si la Generalitat pagara la deuda que tiene con el Ayuntamiento éste podría pagar lo que debe.

Concluye diciendo que confía en que el inventario se pueda aprobar el mes que viene, y que los indicadores que se han mencionado son el resultado de la gestión de los ejercicios anteriores.

En segundo turno, el Sr. García de la Mota dice que el plan de ajuste ha dado resultado en algunos indicadores, pero el índice de inversión ha caído mucho, y no ha mejorado el periodo medio de pago. Reconoce el esfuerzo realizado, pero, afirma, estamos en un aprobado muy justito, el periodo de cobro se ha reducido pero hay mucho pendiente, y aunque algunos indicadores podrían reflejar una mejoría de la economía, otros siguen siendo preocupantes, y eso es responsabilidad del equipo de gobierno.

Añade el Sr. García de la Mota que los ajustes no deben perjudicar a las capas sociales más desfavorecidas, que hay que revisar la política de subvenciones y analizar los aspectos sociales y culturales, que la prestación de servicios a través de la empresa pública no debe suponer una carga para el Ayuntamiento, y que la oficina de recaudación trabaje para reducir la

**SECRETARIA**

morosidad. Finalmente pide transparencia al equipo de gobierno, que permita que se fiscalice la actividad de la empresa, que se conozcan los resultados de la auditoría y que el equipo de gobierno presente un plan de reformas que permitan salir del agujero.

Interviene a continuación la Sra. Rodrigo Carreras y comienza diciendo que no se puede afirmar que los ingresos se falseaban, pues se basaban en criterios contables, y la cuestión de los aparcamientos fue debido a la coyuntura. Dice que se utilizó un criterio de prudencia, y que es lógico que ahora se reduzcan gastos pues es necesario y se hace en todas las administraciones y estamentos privados.

Manifiesta a continuación que hay falta de transparencia, pues han preguntado qué pasa con los contratos que no han sido renovados y que, sin embargo, están facturando, y no se les da información. Respecto a los indicadores, dice que hay que interpretarlos adecuadamente. En cuanto a los servicios, dice que hay que tener cuidado con los que se suprimen, pues hay capas sociales que están sufriendo las consecuencias. Finaliza anunciando su voto favorable, pues es algo hay que aprobar y cumplir.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y aclara que ella ha dicho que los ingresos eran ficticios, no falsos. Afirma que en algunos casos no hubo prudencia, por ejemplo, al consignar 7 millones de euros por los aparcamientos y volverlos a consignar el ejercicio siguiente, en el que se sabía que no se iban a obtener. Sobre la crítica de falta de transparencia, dice que había contratos que concluían en noviembre de 2011, y el equipo de gobierno anterior no se preocupó de lo que pasara después de las elecciones. Concluye diciendo que se preocuparán de que no salgan perjudicados los más desfavorecidos, y de que los indicadores mejoren.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, con la rectificación de los errores materiales relativos al punto 1 de la memoria, en el cuadro en el que se muestran las principales fuentes de ingresos del Ayuntamiento, aparece como suma del capítulo 3, «Tasas y otros ingresos» la cantidad de 3.854.01,04, cuando debería aparecer 3.854.014,04. Asimismo, en dicho cuadro aparece como suma total de los ingresos la cuantía de 45.551.149,87, siendo el importe correcto 33.378.394,64€, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Cuenta General de 2011.

**5. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 9 DE JULIO DE 2012, SOBRE APROBACIÓN DE COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA Y ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “ADECUACIÓN DEL CAMINO DEL QUINT”.**

Antes de entrar en el debate del asunto, se somete a ratificación su inclusión en el orden del día, pues no ha sido dictaminado por la correspondiente comisión informativa, y es aprobada por unanimidad.

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y tras indicar que se trata de un plan anual de la Diputación afirma que hay que mejorar el acceso a la información de los concejales, pues en la documentación no estaba el plan. Explica que hubiera sido fácil entregar a cada grupo una copia del proyecto en cd, pues el expediente se tramita digitalmente.

Destaca la circunstancia de que la dirección de la obra la asume la dirección contratante, y de que el proyecto lo ha hecho el personal del Ayuntamiento, lo que significa que podía haberse informado a la oposición. Afirma que en EU no están en contra de que se realice esta obra, pues lo que quieren es que puedan utilizarse los espacios libres que quedan, pero parece que se quieran ocultar las cosas.

A continuación interviene la portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, y comienza manifestando que la falta de transparencia, a lo mejor, es mala gestión, y que ella también ha conseguido la memoria y los planos de la obra esta misma mañana. Dice que estas cosas podrían comentarse en las comisiones, pues la oposición podría aportar ideas. Finaliza señalando que están de acuerdo con el proyecto y destacando que es gracias a la Diputación Provincial, que aporta 24.000 euros.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, responde que no puede compararse esta aportación con el plan de Zapatero, que supuso 12 millones de euros, y, en relación con el plan Camps, pide que se hagan las obras.

En segundo turno, el Sr. García de la Mota matiza que en todos los casos se trata de fondos públicos y que nadie regala nada, por lo que la procedencia no es un tema de debate. Añade que, dado que el Ayuntamiento es responsable del proyecto y de su ejecución, espera que no ocurra como otras veces, que cuando ya ha pasado el plazo para reclamar aparecen defectos que tiene que soportar el Ayuntamiento. Pide que se haga bien la obra y que los técnicos municipales estén encima.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y pregunta cuándo se adjudica la obra y cuándo empieza y termina la obra.

**SECRETARIA**

La Sra. Martínez Mora responde que el plazo de ejecución son dos meses, y piensa que está ya adjudicada.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa su alegría por poder recuperar un espacio público, que lleva al Pou del Quint, lugar importante para Mislata.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de julio de 2012, sobre aprobación de compromiso de aportación económica y aceptación de la delegación para contratar la ejecución de las obras “Adecuación Camino del Quint” que se transcribe a continuación:

**“COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA Y ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “ADECUACIÓN CAMINO DEL QUINT”**

Vista la inclusión de la obra denominada “Adecuación Camino del Quint”, en el Plan de Caminos Rurales de la Diputación Provincial de Valencia, ejercicio 2012, número de obra PCR 2012/150.

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

La Junta de Gobierno acuerda:

1. Aceptar la delegación de este municipio para contratar las obras de “Adecuación Camino del Quint”.

2. Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que rigen el Plan de Caminos Rurales en el proceso de ejecución de las obras.

3. Comprometer las aportaciones económicas municipales por los conceptos, cuantías y obras que a continuación se indican, regulado por la normativa legal aplicable, así como las directrices para la formación del Plan aprobadas por la Diputación Provincial:

Adecuación Camino del Quint:

- Presupuesto: 24.000,00 euros
- Aportación municipal comprometida, fondos propios: 0,00 euros
- Total aportación municipal: 0,00 euros
- Delegación contratación: sí

4. La Corporación Municipal de acuerdo con lo anterior se obliga al pago de la parte proporcional del importe señalado del coste, contra certificaciones de obra, incluyendo como aportaciones municipales las contribuciones especiales, en su caso, correspondientes según la legislación vigente, con arreglo a las siguientes cláusulas

I. El Ayuntamiento manifiesta expresamente que tiene previstos créditos presupuestarios para atender a la aportación comprometida.

II. Se hace expresa aceptación del contenido correspondiente a las directrices adaptadas a la legislación legal aplicable y aprobada por la Diputación Provincial de Valencia.”

## **6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo socialista sobre solicitud de derogación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, así como de dos enmiendas presentadas por EU (R.E. nº 9917 y 9923)

Toma la palabra en representación del grupo socialista la concejal D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez, y explica brevemente el contenido de la moción.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y comienza calificando de retroceso el modelo educativo del ministro Wert, inicio del fracaso educativo y social, con menos profesores y más alumnos, y en consecuencia una peor calidad. Afirma que el incremento de ratios y los recortes persiguen el deterioro de la educación pública, mientras se favorece a sus amigos, los bancos, todo en beneficio de la educación privada y la concertada. Concluye diciendo que en lugar de invertir en infraestructuras y formación del profesorado se realizan recortes, que es el modelo que intentó Aznar.

La portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, dice que la educación es un tema muy delicado, que afecta tanto a enseñantes como a alumnos, y los primeros están implicados personalmente, por lo que hay que separar intereses. Afirma que el informe PISA es concluyente, y España es el último país de los 15 en desarrollo educativo. Señala que los datos son demoledores, que el desarrollo educativo no guarda necesariamente relación con el desarrollo económico, y que el sistema educativo español es de lo peor de Europa. Añade que hay que cambiarlo y que, aunque estemos en crisis, hay margen de mejora, que no implica más gasto, y se puede racionalizar.

Tras referirse a algunas de las medidas de la reforma educativa cuya derogación se solicita en la moción, dice respecto al incremento de las tasas universitarias que también hay más becas, y que se trata de primar la excelencia. Finaliza diciendo que no pueden estar de acuerdo con la moción, pues la reforma del sistema educativo es necesaria.

En representación del grupo socialista, la Sra. Luján Martínez dice a la Sra. Rodrigo Carreras que no sabe lo que el gobierno pretende con esta reforma, Reconoce que lo que va mal tiene que cambiarse pero, afirma, ha de ser para bien. Pone como ejemplos que el gobierno quiere que se repita de curso las veces que sea y que no se pase el curso por edad o madurez; quiere enmascarar el fracaso escolar; quiere quitar 4º de la ESO y que los alumnos que no puedan continuar vayan a una FP básica, en la que puede que estén

sólo un año, con lo que serán mano de obra barata, sin titulación. Critica otros aspectos de la reforma, como no cubrir las bajas de menos de diez días, con lo que quedarán clases sin atender, y afirma que las becas están para cubrir las desigualdades, no sólo para premiar expedientes brillantes. Finaliza señalando que cuando más se estudia la reforma más se advierten los recortes que supone.

En segundo turno, toma la palabra el Sr. García de la Mota y, tras admitir que hay que reducir gastos, dice que no ha oído nada de reducir gastos en defensa o los gastos suntuarios, pero sí en educación. Afirma que no es lo mismo un mal sistema que una mala aplicación del mismo, que a lo mejor es lo que hay. Critica a continuación la actuación del ministro Wert, y en particular que haya que pagar para comer en el comedor escolar con una fiambra. Finaliza solicitando al grupo socialista que estudie los efectos de la reforma a fin de que ningún alumno se quede sin estudiar por esa causa.

Interviene la Sra. Rodrigo Carreras y afirma que los datos que ha puesto de manifiesto son datos del informe PISA, y aclara que cuando hablaba de becas se refería a las de la universidad, no a las de los niños. Finaliza señalando que hay que analizar bien la reforma, pues el objetivo es mejorar.

En su segundo turno, la Sra. Luján Martínez critica los proyectos del gobierno valenciano, entre los cuales esta el tema estrella, el plurilingüismo, y las fiambreras, cuando por ley nadie puede llevar comida a los colegios. Pregunta quién pagará a los cuidadores de los comedores. Destaca el hecho de que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso del PSOE contra el decreto de los recortes, y finaliza solicitando que no se vote en contra de la moción y diciendo que siempre defenderán una educación pública gratuita y de calidad, pues no hay mayor exclusión que la del conocimiento.

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas por EU (R.E. nº 9917 y 9923), que son aprobadas por 12 votos a favor (grupo socialista y EUPV) y 9 votos en contra (grupo popular). Seguidamente se somete a votación el texto de la moción incorporando el contenido de las enmiendas, y el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (grupo socialista y EUPV) y 9 votos en contra (grupo popular), que se transcribe a continuación:

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos tanto en los presupuestos generales del Estado como en los de la Comunitat Valenciana, como en las medidas adicionales de recorte que suponen una disminución adicional de más de 300 millones de euros del presupuesto inicialmente aprobado por las Cortes Valencianas. Estas medidas están teniendo repercusiones directas sobre las ratios de alumnos por aula, el número de profesores, la reducción de las becas de comedor, las de transporte escolar y las ayudas para la compra de libros de texto.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

- Una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una disminución de la atención individualizada tanto al alumnado como a las familias.
- Un incremento del número de alumnos en las aulas de todas las etapas educativas.
- La reducción de las becas y ayudas al estudio, comedor y transporte
- La pérdida de clases del alumnado por la falta de cobertura de las sustituciones en bajas inferiores a 15 días (10 días lectivos)
- La reducción de estudiantes de bachillerato, fundamentalmente en los municipios más pequeños, al suprimir la obligatoriedad de ofertar las dos modalidades básicas.
- El alejamiento de las necesidades demandadas por los distintos sectores productivos al no implantarse los nuevos ciclos de formación profesional
- Un incremento de las tasas universitarias que va a provocar que deje de estudiar el alumnado con mayores dificultades económicas

Todo ello, va a incidir en una merma de la calidad de la educación en toda España pero aún es más grave en la Comunitat Valenciana por las elevadas tasas de fracaso escolar y de abandono escolar prematuro que tenemos. En los últimos 10 años somos la Comunidad Autónoma que más ha empeorado las cifras de fracaso escolar. En Cantabria, la tasa de graduados ha pasado de un 76,2% en el 2000 a un 86,5% en 2010, en Extremadura de un 67,1% al 76,3%, y en la Comunidad Valenciana de un 74,7% a un 63,1%. Y si analizamos los resultados de las evaluaciones internacionales veremos que hay más diferencias entre la Comunidad Valenciana y Asturias, que entre España y Finlandia.

Pero además, en la actual situación de crisis económica es imprescindible cambiar nuestro modelo de crecimiento económico. Es decir, hay que seguir apostando por invertir más y mejor en educación y formación, justo la dirección contraria de lo que suponen las medidas aplicadas en el ámbito educativo tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de la Generalitat Valenciana.

Por todo ello, se acuerda:

1. El Ayuntamiento de MISLATA solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo e insta al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a una educación de calidad al conjunto de la población.
2. Insta al Gobierno de la Generalitat Valenciana a no aplicar las medidas contempladas en el citado decreto ley, cuya aplicación depende de la decisión de la Generalitat, y a negociar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para alcanzar un gran acuerdo que permita mejorar las tasas de éxito escolar, incrementar

el número de alumnos que continúan estudios postobligatorios y contribuir, de esta forma, a cambiar nuestro modelo de crecimiento económico.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (periódico, radio y TV Canal 25, webs municipales), así como hacerla llegar a los medios de comunicación de nuestro ámbito nacional, como los diarios Levante-EMV, Las Provincias, El Punt... Así como los diarios de tirada estatal como El País, El Mundo, Público... para que se hagan eco.

Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

## **7. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR UNA MORATORIA EN LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO IVA A LAS FALLAS DE 2013.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista para solicitar una moratoria en la implantación del nuevo IVA a las Fallas de 2013.

Toma la palabra en representación del grupo socialista el concejal D. José Francisco Herrero Monzó, y explica brevemente el contenido de la moción.

Interviene a continuación el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y explica que pidió en la comisión la retirada de la moción por extemporánea, pues en el Ayuntamiento de Valencia habían acordado ir todos los grupos juntos a Madrid para explicar la petición, y había una proposición no de ley en Les Corts pendiente de debate. Dice que EU quería dar a este asunto el enfoque de lo que significaba para los trabajadores, y tratar el IVA en un ámbito más amplio de las manifestaciones culturales y artísticas. Explica que la aplicación del IVA tal como pretende el gobierno afectará a las Fallas, lo que significará más gente en el paro y el incremento de los problemas que ya tenemos.

La portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, dice que no tendría ningún inconveniente en aceptar las enmiendas y apoyar la moción.

En representación del grupo socialista, el Sr. Herrero Monzó explica brevemente la importancia de las Fallas en Mislata y la repercusión que en ellas tendrá el incremento del IVA.

En segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota destaca que el grupo popular se aparta del criterio del gobierno, ya que la respuesta del gobierno a la Junta Central Fallera ha sido no aceptar la petición. Dice que Las Cortes aprobaron una proposición del Partido popular de que se aplicara un IVA reducido del 4% a algunas actividades relacionadas con la hostelería, y pregunta por qué no tienen la misma sensibilidad con estas actividades a las

que se refiere la moción. Añade que con las enmiendas que ha presentado EU la moción tendrá un sentido más amplio.

La Sra. Rodrigo Carreras afirma que el Partido Popular valenciano ha hecho fuerza para que se aceptara la petición de las Fallas, y reitera que no tienen ningún reparo en apoyar la moción.

Finalmente, el Sr. Herrero Monzó agradece el apoyo de todos los grupos.

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas por EU (R.E. nº 9964, 9965 y 9966), que son aprobadas por unanimidad. Seguidamente se somete a votación el texto de la moción incorporando el contenido de las enmiendas, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

“La Fiesta de las Fallas, vinculada históricamente a la ciudad de Mislata, es uno de sus elementos más característicos y de los que mejor la definen. Esta celebración ha conseguido traspasar fronteras e involucrar en su organización a un gran número de nuestros conciudadanos.

Además de su importancia cultural y de elemento transmisor de nuestras mejores tradiciones, las Fallas tienen también una importante repercusión en la economía de nuestra ciudad dentro de una gran diversidad de ámbitos, que abarcan desde el sector turístico hasta aquellos más directamente relacionados con la organización de la fiesta, como los talleres en que se realiza el propio monumento fallero y aquellos relacionados con la indumentaria tradicional, donde participan un importante número de sectores subsidiarios. Todo esto contribuye a la generación de riqueza y a la consiguiente creación de puestos de trabajo.

La actual situación económica se está sufriendo también al conjunto de las comisiones falleras, que están realizando un considerable esfuerzo por mantener en pie y con la dignidad que corresponde un elemento social y económico tan importante para la vida de esta ciudad.

Entre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno del Estado mediante el Real Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se eleva el tipo impositivo del IVA en sus distintos tramos. Esta medida aplicada a los diferentes sectores implicados en el mundo de las Fallas podría tener unas graves consecuencias e, incluso, comprometer su futuro tal y como las conocemos.

Mislata y su comarca, una de las más castigadas por el desempleo, no pueden permitirse que un elemento dinamizador clave de nuestra economía sea golpeado de esta manera, porque la consecuencia final sería la disminución de la riqueza y un considerable aumento del desempleo dado que numerosos talleres podrían verse abocados al cierre para reducir el número de

trabajadores, sin tener en cuenta, por supuesto, las consecuencias que esta medida ocasionaría al sector turístico.

Por otro lado, es práctica generalizada en las comisiones falleras ofrecer al artista un presupuesto cerrado que ya incluye el IVA. Los contratos de las fallas de 2013 están firmados casi en su totalidad desde el mes de mayo y los monumentos ya están en proceso de construcción. Por tanto, ante la subida del IVA aprobada por el Gobierno de España, se plantea un problema serio: ¿Quién va a asumir el aumento de 13 puntos, el artista fallero o la comisión fallera?

El sector productivo de los artistas falleros se ve gravemente amenazado. Por parte de la mayoría de la población de la Comunidad Valenciana y también en las Cortes Valencianas ha defendido siempre este sector singular, único en el mundo. En ese sentido cabe recordar la solicitud a la UNESCO de la declaración de las Fallas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Casi una cuarta parte del presupuesto del precio contratado de una falla se irá a pagar el nuevo tipo impositivo. Si a esto le añadimos la subida del IVA de los materiales y el IVA de los profesionales contratados, el margen para construir un monumento se diluye enormemente. Una merma que irremediabilmente se verá reflejada en la calle.

Todas estas medidas van a suponer el hecho de que muchas comisiones falleras no puedan asumir la subida del IVA, inmersas muchas de ellas en sus propias dificultades para seguir trabajando por la fiesta.

Por todo ello, se acuerda:

1. Pedir al Gobierno de España, para el año 2013, una moratoria en la implantación del nuevo IVA para las Fallas con contratos ya firmados y en pleno proceso de construcción.
2. Pedir al Gobierno de España una excepcionalidad en la fijación del IVA para el sector fallero, fijándolo en el 10%.
3. Dar cuenta del presente acuerdo al al Presidente de las Cortes Valencianas y a todos los síndicos de los diferentes grupos políticos.
4. Dar cuenta del presente acuerdo a los medios de comunicación autonómicos, provinciales y locales.

## **8. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REFORMAR LA LEY 2/2010, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista con motivo del anuncio del Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como de cuatro enmiendas presentadas por EU (R.E. nº 9919, 9920, 9921 y 9922).

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y explica brevemente el contenido de la moción.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y comienza señalando que la sanidad pública es la que tiene que hacerse cargo de que estos derechos relativos a la salud sexual e interrupción voluntaria del embarazo sean efectivos, así como la regulación y registro de la objeción de conciencia.

Afirma que algunas comunidades autónomas, entre ellas la valenciana, han puesto trabas a la aplicación de la ley, y el ministro Gallardón pretende volver a la regulación de los tres supuestos, lo cual sería un grave retroceso. Explica que se utilizan triquiñuelas para derivar a clínicas concertadas, a las cuales, además, adeudan dinero las Consellerías de Sanidad y de Educación. Añade que no se han desarrollado los programas de salud y educación sexual, y que la objeción y los desvíos han sido instrumentos para poner obstáculos al desarrollo de la Ley. Concluye diciendo que continuarán luchando para que se amplíen los derechos de la mujer a decidir.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, y dice que las mujeres tienen derecho a elegir y a decidir, pero no puede defender el aborto libre. Afirma que a los 16 años una mujer puede ser aún una niña, y una ley no puede decir que con esa edad decida qué hacer con la vida que lleva dentro. Añade que el aborto es una situación no natural en la mujer, y dice no al aborto libre, así como a las situaciones de violaciones o riesgo para la vida para la madre que se han sufrido en otros tiempos.

Explica a continuación que lo que se está haciendo es poner en marcha el estudio de la ley para reformarla, y que se opondrá a la ley que ponga en peligro la salud física o mental de las mujeres. Concluye reiterando que la reforma está en fase de estudio y es el momento de negociar.

Interviene seguidamente la Sra. Martínez Mora y dice que en la defensa de los derechos humanos también están los de las mujeres, que los han conseguido después de mucho esfuerzo y sacrificio. Afirma que es importante no dar un paso atrás en derechos sexuales y reproductivos conseguidos, por lo que estarán en contra del recorte de la libertad y autonomía de las mujeres sobre la maternidad. Añade que la reforma afectará a la seguridad jurídica de

las mujeres, y se pregunta dónde queda la sociedad laica, ante la presión de la jerarquía eclesiástica y grupos ultraconservadores.

En cuanto a que el contenido de la reforma se está valorando, pone en cuestión la voluntad de negociar del Partido Popular, y afirma que afectará a la educación sexual y al acceso a tratamientos anticonceptivos.

En segundo turno, el Sr. García de la Mota dice que, aunque sea un proyecto de ley, se requiere un consenso social que no se ha dado, y muchas asociaciones, las clínicas, los sindicatos, etc. no han podido participar en un acercamiento. Añade que las mujeres tienen mucho que decir, y da lectura al manifiesto “Decidir nos hace libres” que van a hacer las mujeres en contra de la futura reforma.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y dice que la reforma no va a suponer una vuelta a los años 60 ó 70, y hay que cumplir la legalidad internacional. Reitera la falta de madurez para decidir a los 16 años, así como su oposición al aborto libre.

La Sra. Martínez Mora dice que la reforma va más allá del hecho de que decidan solas o no las chicas de 16 años. Reitera que se quieren quitar derechos de la mujer y que es un paso atrás.

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas por EU (R.E. nº 9919, 9920, 9921 y 9922), que son aprobadas por doce votos a favor (grupo socialista y EUPV) y nueve votos en contra (grupo popular). Seguidamente se somete a votación el texto de la moción incorporando el contenido de las enmiendas, y el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (grupo socialista y EUPV) y nueve votos en contra (grupo popular), acuerda aprobar la moción que se transcribe a continuación:

“Ante la intención manifiesta del actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010 Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto “Decidir nos hace libres” que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los Derechos Humanos de las Mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.

Una vez más el Gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el Gobierno con esta anunciada reforma.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado/España garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo ello, se acuerda:

1. Este Ayuntamiento se une al manifiesto “Decidir nos hace libres” elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres. Y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.

2. Exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública.

3. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana para que facilite a toda mujer que quiera practicar una interrupción voluntaria del embarazo cualquiera de los centros públicos de la Red Sanitaria de la Comunidad Valenciana.

4. Instar al Gobierno del Estado a que regule un Reglamento para la objeción de conciencia del personal sanitario en las prácticas de la Ley del Aborto actual, al mismo tiempo que se cree un registro de objetores de conciencia que se haga público.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (periódico, radio y TV Canal 25 y webs municipales), para que se hagan eco.”

## **9. MOCIÓN DE EUPV SOBRE RECHAZO DE LA REFORMA DEL PLAN PREPARA Y SOLICITANDO LA CONVOATORIA DE PROGRAMAS DE OCUPACIÓN.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción de EUPV sobre rechazo de la reforma del Plan Prepara y solicitando la convocatoria de programas de ocupación.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto (EUPV), Sr. García de la Mota, y explica el contenido de la moción. Se dirige a continuación a la portavoz del grupo popular, Sra. Rodrigo Carreras, y dice que conocerá, de cuando gobernaban la importancia de estos programas de empleo, por lo que estará de acuerdo con el contenido de la moción, aunque no con la exposición de motivos.

**SECRETARIA**

Responde la Sra. Rodrigo Carreras que la supresión de programas es un retroceso, pero es debido a la crisis actual. Explica que en dos terceras partes de los casos no había empleo posterior, y en pocos casos ese empleo posterior rebasaba los dos meses. Afirma que hay que ver los resultados y evaluar, y mejorar los mecanismos de inserción, no subsidiar y que de verdad haya colocaciones.

Interviene la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora y dice a la Sra. Rodrigo Carreras que ella conoce de sobra los destinatarios de los programas ENCORP y Salario Joven, que se pretendía favorecer la inserción, y que en Mislata eran unas 15 personas las que tenían esta posibilidad. Añade que la situación económica es crítica pero esas 15 personas no suponen tanto coste, y también son una importante ayuda en familias sin ingresos. En cambio, continúa, sí que hay dinero para otras inversiones y eventos. Finaliza expresando su deseo de que se recapacite y se sigan haciendo estos programas, por lo que apoyarán la moción.

En segundo turno, el Sr. García de la Mota dice que, según los sindicatos, la reforma que se hace mediante el RD 23/2012 incrementa la burocracia para que menos gente se beneficie. Afirma que es la actual situación económica estos programas son prioritarios y son necesarios para sacar adelante algunas familias.

La Sra. Rodrigo Carreras reitera que el plan no ha funcionado, que hay que hacer recortes y que no se puede seguir con una política que no ha dado sus frutos.

Finalmente, la Sra. Martínez Mora reitera que votarán a favor, pues estos programas son una ayuda para comer y para buscar trabajo.

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de la moción, y el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (grupo socialista y EUPV) y nueve votos en contra (grupo popular), acuerda aprobar la moción que se transcribe a continuación (en valenciano en el original).

“El desempleo es el principal problema de los y las españoles, pero la actuación del gobierno del PP agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para la ciudadanía. La última encuesta de población activa del mes de agosto acaba de poner de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados/as de larga duración y las de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del desempleo que ya mostraban las cifras desestacionalizadas los meses de abril, mayo, junio y julio de este año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del desempleo lo agravan y cada nueva previsión del Gobierno establece un nuevo récord de personas sin trabajo.

La reforma laboral, abaratando y facilitando el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%.

El Real Decreto Ley 20/2012 del Gobierno de Rajoy, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad recorta de forma descomunal la protección de los desempleados suprimiendo subsidios especiales para los mayores de 45 años, elevando la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la renta activa de inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios.

Cientos de miles de personas sin trabajo se verán sin ninguna protección en los próximos meses, a lo que contribuirá también la reciente reforma del Plan PREPARA que cierra las puertas de la protección a las personas más jóvenes.

La estrategia de recortes sociales y precarización del trabajo llevada adelante por el PP en la Generalitat está afectando también a los ayuntamientos del País Valenciano. Porque, hasta ahora, los ayuntamientos en colaboración con el SERVEF desarrollaban programas de empleo público. Se trataba de programas de contrataciones temporales para la realización de obras y servicios de interés general y social: mantenimiento urbano, actividades medioambientales, de ocio, culturales, sociales, etc. Estos programas dinamizaban el mercado laboral a la vez que beneficiaban a los municipios.

Programas como EMCORP (empleo corporaciones locales), ECORJV (salario joven), PAMER (empleo rural) Y EMORGA eran subvenciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, dirigidas a las corporaciones locales y, en el caso de EMORGA, a entidades sociales, para la realización de contratos a personas trabajadoras demandantes de empleo. Durante el 2011 estos programas permitieron la contratación de miles de personas en paro y con problemas de inserción, supusieron para el País Valenciano una inversión de más de 48 millones de euros y la contratación de más de 10.000 personas. Este año todos estos programas han desaparecido.

La importancia social de estos programas de ámbito municipal era doble, por un lado suponían un ingreso económico para personas que estaban desempleadas y, por otro, ayudaban a poner en marcha programas en el municipio que sin su ayuda no hubiera sido posible.

Estos recortes ya han tenido consecuencias este verano ya que parte de estos programas se destinaban al mantenimiento de las áreas rurales y forestales de las zonas que este verano han sido afectadas por los fuegos.

No podemos entender que se esté transfiriendo dinero público a las entidades financieras mientras se deja a la ciudadanía sin la acción pública básica: trabajo, sanidad, enseñanza o protección social.

**SECRETARIA**

Por todo esto, se acuerda:

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda rechazar la reforma del Plan Prepara recién aprobada por el Gobierno del PP en el estado.

Segundo. - El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda exigir a la Generalitat Valenciana que convoque de forma inmediata todos los programas de empleo citados.

Tercero. - El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda exigir a la Generalitat Valenciana el pago íntegro de las deudas atrasadas de todos estos programas a los Ayuntamientos, a las Mancomunidades y a los Consorcios.

Cuarto. - El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda asumir el compromiso de desarrollar, dotándolo presupuestariamente, un plan de empleo público y de protección de las personas desempleadas del municipio.

Quinto. - El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales, ...) para que se hagan eco.

Siendo las cero horas y diez minutos, conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO